



INFORME SECRETARIAL: 5000131100012022-0047200. Villavicencio, dos (2) de mayo de 2.023. Al Despacho las presentes diligencias informando que consultada la carpeta one drive del proceso 202200396 de PPP promovido por la acá demandada, se advierte que la dirección de correo electrónico a la que envió la notificación la parte demandante es la misma inserta en aquella. Sírvasse proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo al informe secretarial, téngase debidamente notificada la demandada.

*Por Secretaría elabórese en forma **INMEDIATA** el oficio ordenado en auto admisorio de la demanda dirigido al ICBF. Concédase un **término de treinta (30) días** al ICBF a fin de que informe los resultados obtenidos.*

Por Secretaría notifíquese a la Procuradora 24 Judicial y a la Defensora de Familia adscrita al Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

El Juez.

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
__41__ de 15 / MAYO / 2023__

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria